



TRANSPORTES
"16 DE JULIO MAVE" S.A.

RUC N° 1390117570001
EL CARMEN - MANABI
TELEFAX 660-610

35126 ②

OFIC. N° 029-2008 T16J

El Carmen, a 29 de Abril del 2008.

*Morales
Sr. Hugo y Vukic
MA*

1084

2008-05-13

Dr.
Jaime Andrés Robles Cedeño.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO.
En su Despacho.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo de la Compañía de Transportes Urbano 16 de Julio "MAVE" S.A.

1.- El Sr. Hugo Arturo Estéves Morales, con número de cédula 170531035-5 representado por su Apoderado Manuel Ramiro Estévez Morales de acuerdo a Poder Especial celebrado en la Notaria Segunda del Cantón El Carmen el 28 de Marzo del 2008, dueño de Dos Acciones Ordinarias del Valor de Diez Dólares Americanos, Cede Una Acción del Valor de Diez Dólares Americanos a favor del Cesionario Sr. Wilian Aristides Mendoza Mendoza, con número de cédula 130558579-4, ecuatoriano, mayor de edad, reservándose para sí la restante Una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares Americanos.

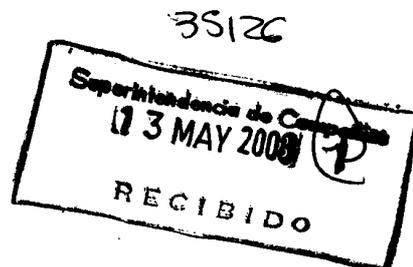
Por la Atención que se sirva dar a la presente le comunicación, me anticipo en agradecerle.

Atentamente;



Eudoro Mendoza Mendoza

Sr. Eudoro Mendoza Mendoza.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
16 DE JULIO "MAVE" S.A.



El Carmen, a 28 de Abril del 2008.

Señor.

Eudoro Mendoza Mendoza.

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO 16 DE JULIO
"MAVE" S.A.**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

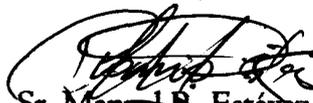
De conformidad con lo que establece el Art. 188 de la Ley de Compañías en Actual Vigencia, el suscrito señor Manuel Ramiro Estévez Morales con cédula de ciudadanía número 170424078-5, apoderado del señor Hugo Arturo Estévez Morales con número de cédula 170531036-6, de acuerdo a Escritura de Poder Especial, que se adjunta, otorgado ante el Notario Abg. Raúl Clemente Mero Vargas Notario Segundo del Cantón El Carmen con fecha 28 de Marzo del 2008, en Representación del señor Hugo Arturo Estévez Morales, Transfiero y Cedo una Acción Ordinaria del Valor de Diez Dólares, con todos los derechos de uso, goce y usufructo sin reserva de ninguna naturaleza, a favor del Cesionario Sr. Wilian Aristides Mendoza Mendoza con número de cédula I30558579-4.

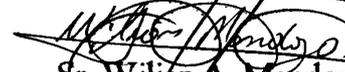
Transferencia que solicito se inscriba en el Libro de Acciones y Accionistas conforme dispone el Art. 189 de la misma Ley, a efectos de que se comunique a la Intendencia de Compañías de Portoviejo para su respectivo Registro en el Organismo Provincial.

Por la atención que se sirva dar a esta comunicación nos anticipamos en agradecerle.

Atentamente;




Sr. Manuel R. Estévez M.
C.C.N° 170424078-5
APODERADO DEL
SR. HUGO A. ESTEVEZ M.
CEDENTE


Sr. Wilian A. Mendoza M.
C.C.N° I30558579-4
CESIONARIO



Recibido 30 de Abril del 2008


LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

TRANSPORTES 16 DE JULIO "MAVE" S.A.

NOMBRE DEL SOCIO : MENDOZA MENDOZA WILIAN ARISTIDES

FOLIO N° 6

NACIONALIDAD : ECUATORIANO

CEDULA O PASAPORTE: 130558579-4

FECHA	Notaria	SUSCRIPCION		ACCIONES PAGADAS			TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			Firma del Repres. Legal	Observaciones	
		Capital	Total Número Acciones	Pagos Parciales	N°	Valor Unitario	Valor Total	Cedente	N°	Valor	Cesionario	Debe	Haber			Saldo
05/10/2007	1	20,00	2		2	10,00	20,00						20,00	20,00	<i>[Signature]</i>	Transformación
28/04/2008								Hugo Estéves	1	10,00	Wilian Mendoza		10,00	30,00	<i>[Signature]</i>	Transferencia

Superintendencia de Compañías
 13 MAY 2008
 RECIBIDO

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

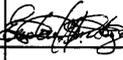
TRANSPORTES 16 DE JULIO "MAVE" S.A.

NOMBRE DEL SOCIO : ESTEVES MORALES HUGO ARTURO

FOLIO N° 39

NACIONALIDAD : ECUATORIANO

CEDULA O PASAPORTE: 170531035-5

FECHA	Notaria	SUSCRIPCION		ACCIONES PAGADAS			TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			Firma del Repres. Legal	Observaciones	
		Capital	Total Número Acciones	Pagos Parciales	N°	Valor Unitario	Valor Total	Cedente	N°	Valor	Cesionario	Debe	Haber			Saldo
05/10/2007	1	10,00	1		1	10,00	10,00						20,00	20,00		Transformación
28/04/2008								Hugo Estéves	1	10,00	Willian Mendoza	10,00	20,00	10,00		Transferencia

Superintendencia de Compañías
 13 MAY 2008
 RECIBIDO



ESCRITURA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR HUGO ARTURO ESTEVES MORALES, A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL RAMIRO ESTEVEZ MORALES.-----

CUANTIA: INDETERMINADA .-----

NUMERO: 176 .-----

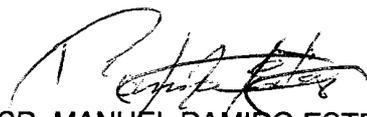
En la ciudad de El Carmen, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de marzo del dos mi ocho, ante mí, Doctor Raúl Clemente Mero Vargas, Notario Público Segundo del Cantón, Interino, comparecen: Por una parte, en calidad de MNADANTE, el señor HUGO ARTURO ESTEVES MORALES, de estado casado con Nelly María vera Zambrano, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de APODERADO, el señor MANUEL RAMIRO ESTEVEZ MORALES, de estado civil casado con Mirian Elizabeth Larrea Araujo, TAMBIÉN por sus propios derechos. Son los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, se agrega a la presente. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad, y en pleno uso de sus facultades mentales, expusieron: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que están a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste PODER ESPECIAL; al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción del presente Poder Especial, por una parte, el señor HUGO ARTURO ESTEVES MORALES, portador de la cédula de ciudadanía número ciento setenta, quinientos treinta y uno, cero treinta y cinco-cinco, a quién para los efectos del presente instrumento público se lo podrá denominar como el PODERDANTE O MANDANTE; y, por otra parte, comparece el señor MANUEL RAMIRO ESTEVEZ MORALES, portador de la cédula de ciudadanía número ciento setenta, cuatrocientos veinticuatro, cero setenta y ocho-cinco, a quien para los efectos del presente Contrato se lo podrá denominar como EL APODERADO O MANDATARIO. Los comparecientes son libres y capaces para contratar cualquier acto o contrato de la naturaleza que fuere cual en derecho se requiere. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El señor HUGO ARTURO ESTEVES MORALES, por medio del presente Instrumento Público, confiere

Dr. Raúl C. Mero Vargas
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
- EL CARMEN - MANABÍ - ECUADOR

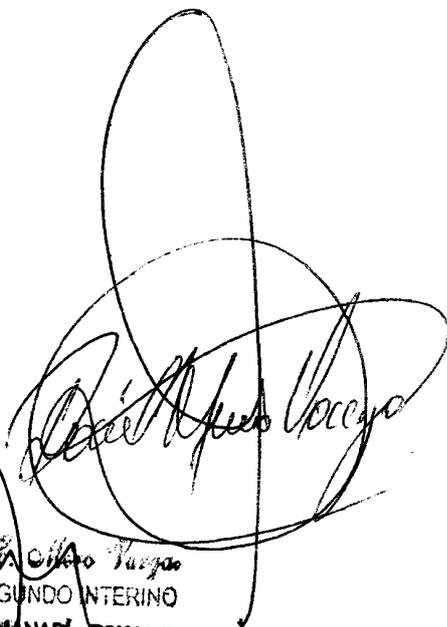
Superintendencia de Compañías
15 MAY 2008
RECIBIDO

PODER ESPECIAL, a favor de su hermano el señor MANUEL RAMIRO ESTEVEZ MORALES, para que a su nombre y representación, realice las siguientes gestiones: a.- Para que concurra ante los directivos de la Compañía de Transporte Urbano Dieciséis de Julio MABE, de la ciudad de El Carmen, provincia de Manabí, y realice todos los trámites que sean pertinentes para la solución de un problema surgido con el señor WILLIAM ARISTIDES MENDOZA MENDOZA, relacionado con la compra de unas acciones apegadas, activas y por la cual se pactó un precio de CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS, a favor del señor WILLIAM ARISTIDES MENDOZA MENDOZA, y TRES MIL DOLARES a favor de LA COMPAÑÍA DIECISIEIS DE JULIO MABE.- b.- Para que concurra ante cualquier Juez de lo Civil del Ecuador y presente demandas de cualquier índole legal, de igual manera para que conteste cualquier demanda que se presentare en mi contra, proponga excepciones, reconvenga, para que obtenga las respectivas resoluciones, para que llegue a acuerdos a favor de mis intereses.- c.- Para que realice todos los trámites pendientes o que sean necesarios a fin de obtener la calidad de Socio Activo dentro de la Compañía Dieciséis de Julio MABE.- d.- Para que pueda comprar, vender muebles, inmuebles, acciones, etcétera. Agregue usted, señor Notario, las demás solemnidades de estilo, para la mejor perfección del presente instrumento público. Atentamente. Firmado) Abogado Líder Antonio vera Loor.- Matrícula número ocho mil doscientos siete-Guayas.- ASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para el otorgamiento de la presente escritura de Poder Especial, se observaron los preceptos legales del caso, y es conforme en su contenido; y, leída que le fue íntegramente por mi el Notario a la compareciente, en ella se afirma y ratifica, en consecuencia la firma para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.


SR. HUGO ARTURO ESTEVES MORALES
C. C. No. 170531035-5


SR. MANUEL RAMIRO ESTEVEZ MORALES
C. C. No. 170424078-5

EL NOTARIO


Dn. Daniel Alfonso Lozano
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
EL CARMEN - MANABÍ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELULA DE CIUDADANIA No: 170424078-5

ESTEVEZ MORALES MANUEL RAMIRO

PICHINCHA/GUITO/CHECA

10 ENERO 1954

REG. CIVIL 001-2 0148 00294 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1954

FIRMA DEL ECUADOREÑO



ECUATORIANA***** E3343123

CASADO MIRIAN ELIZABETH LANZA ARANDA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

DAVID ESTEVEZ

LAURA MORALES

QUITO 19/11/2002

19/11/2014

REN 0363679

PULGAR DERECHO




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

066-0028 1704240785

NUMERO CEDULA

ESTEVEZ MORALES MANUEL RAMIRO

MANABI
PROVINCIA
EL CARMEN
PARROQUIA



Dr. Pablo C. Mero Vargas
NOTARIO SECUNDO INTERINO
EL CARMEN - MANABI - ECUADOR

CERTIFICO: Que lo doble xerox que
antecede es igual al original que me
fue presentado y devuelto. Doy fe
EL NOTARIO



Pablo C. Mero Vargas
Dr. Pablo C. Mero Vargas
NOTARIO SECUNDO INTERINO
EL CARMEN - MANABI - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170531035-5

ESTEVES MORALES HUGO ARTURO

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/GUITO/CHECA

FECHA DE NACIMIENTO
15 JULIO 1959

REG. CIVIL 003-2-0028-01354 M

PICHINCHA/GUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

Hugo Estevés
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** E334313242

NACIONALIDAD INO. DACT.

CASADO MELLY MARIA VERA ZARRANO

ESTADO CIVIL

PRIMARIA EMPLEADO PROF/OCCUP

INSTRUCCION

SEGUNDO ESTEVES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LAURA MORALES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

EL CARMEN 14/08/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

14/08/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0027999

Mnb

[Firma]

BULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del Septiembre del 2007

170531035-5

ESTEVES MORALES HUGO ARTURO

EUROPA

EXONERADO USD

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA 0202

0191748

08/01/2008 08:55:42 pm



CERTIFICO: Que la copia xerox que antecede es igual al original que me fue presentado y devuelto Dox F6

EL NOTARIO

[Firma]

Dr. Daniel C. Ochoa Fargas
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
C. CARMEN - MANABI - ECUADOR

[Firma]

Dr. Daniel C. Ochoa Fargas
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
C. CARMEN - MANABI - ECUADOR

RA..

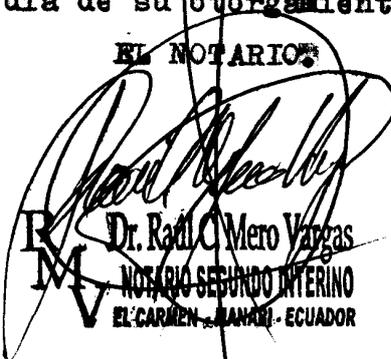


TRES

ZON: La fotocopia que en tres fojas útiles antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la Notaría Segunda a mi cargo. Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA POR DUPLICADO, signada firmada y sellada el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-

EL NOTARIO




Dr. Raúl C. Mero Vargas
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
EL CARMEN - MANABÍ - ECUADOR

